COMFACESAR	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN	Codigo: F-J-005 Versión:5 Fecha: 28/02/2018

Fecha:

15	03	2022
DIA	MES	AÑO

ODC Nº:		ODS No:		CONTRATO No:	166 de 2021	CONVENIO No:	

Objeto: (Se relaciona el objeto del contrato)

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) SOLUCIONES DE VIVIENDA RURALES, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Contratista:	CONSORCIO INTERVIS LA JAGUA	**NIT/ CC.:**	901.550.778-9
Interventor:	N.A.	**NIT/ CC.:**	N.A.
Duración:	QUNCE (15) MESES		
Fecha de Inicio:	03 DE MARZO DE 2022		
Fecha de terminación:	02 DE JUNIO DE 2023		
Valor:	$ 699.131.551,56		
Lugar:	LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR		

DATOS DEL RESPONSABLE			
NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA		
CARGO:	Gerente Proyectos de Vivienda	**TEL. (Ext.):**	5858281

Los suscritos **CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 49.764.091 de Valledupar, quien actúa en calidad de **RESPONSABLE,** representando a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"** y **DANFOR DAVID SOLANO GONZÁLEZ,** identificado con C.C. No. 17.955.822, quien en su calidad de Representante Legal actúa en nombre y representación del **CONSORCIO INTERVIS LA JAGUA** y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** se reunieron el día 15 de marzo de 2022, para suspender temporalmente las labores correspondientes al Contrato de Interventoría número 166 suscrito el 30 de diciembre de 2021, debido a que el Contrato de Obra No. 165 de 2021 fue suspendido y las labores de Interventoría dependen del desarrollo del mismo. Por tales motivos la ejecución del objeto del presente contrato se suspende a partir del 15 de marzo de 2022, hasta que la circunstancia que la generó sea superada.

El tiempo de suspensión del presente contrato, no se contabilizará para efectos del plazo de ejecución del mismo.

Actividades pendientes por ejecutar/ bienes pendientes por entregar:

Actividades adelantadas/ bienes entregados a la fecha de la suspensión:

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

EL CONTRATISTA

RESPONSABLE

N.A.
INTERVENTOR

Vigilado Supersubsidio